



La pobreza contemporánea. Antecedentes históricos, transformaciones y conformación de una idea (Contemporary poverty. Historical background, transformations and the shaping of an idea)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 16, ISSUE 4 (2026), 1738-1765: OPENING THE BLACK BOX OF INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIONS: CHALLENGES OF CULTURE AND PRACTICE

DOI LINK: <https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.2715>

RECEIVED 21 APRIL 2026, ACCEPTED 15 MAY 2026, FIRST-ONLINE PUBLISHED 29 MAY 2026, VERSION OF RECORD PUBLISHED 30 JULY 2026

RODRIGO MERAYO FERNÁNDEZ¹ 

Resumen

Este artículo se interesa por la aproximación a los principales antecedentes históricos y las transformaciones sociales que han influido en la comprensión y sentido de la pobreza contemporánea. Se propone un recorrido histórico —haciendo hincapié en las regiones europea, latinoamericana y africana— por aquellas coyunturas, dinámicas y perspectivas más relevantes mediante las que se han conformado las diferentes representaciones acerca de la pobreza y la identificación de los pobres. Con esta finalidad, se realiza una partición histórica entre Era Premoderna, Era Moderna y Era Contemporánea desde la que se señalan los aspectos primordiales sobre este asunto, haciendo énfasis en la clasificación de los pobres, la contraposición entre la «comprensión social» de la pobreza frente a su visualización como parte de un «orden natural y dado de las cosas» o las posturas vinculadas con la inevitabilidad y la eliminación de la pobreza.

Palabras clave

Pobreza, antecedentes históricos, transformaciones sociales, categorización social

Abstract

This article focuses on examining the key historical contexts and social transformations that have shaped our understanding and perception of contemporary

Este artículo se corresponde con el primer capítulo de mi tesis doctoral, el cual ha sido adaptado al formato y las directrices de la revista. Agradezco enormemente los comentarios a los revisores. Ha sido realizado dentro de los proyectos de investigación *Teorías de la Justicia y Derecho global de los derechos humanos* dirigido por María Isabel Wences Simon y María Carmen Pérez González (PID2019-107172RB-I00) y *EMPOWER - Derechos políticos emergentes* dirigido por José María Sauca Cano (PID2023-149303OB-I00).

¹ Universidad Carlos III de Madrid.

poverty. It offers a historical overview—with an emphasis on Europe, Latin America, and Africa—of the most significant points, dynamics, and perspectives through which different representations of poverty and the identification of the poor have taken shape. To this end, a historical division is made between the Pre-modern Era, the Modern Era, and the Contemporary Era, from which the key aspects of this issue are highlighted. There is an emphasis on the classification of poor people, the contrast between the “social understanding” of poverty and its portrayal as part of a “natural and given order of things,” or the positions related to the preventability and elimination of poverty.

Key words

Poverty, historical background, social transformations, social categorization.

Table of contents

1. Introducción 1741

2. Metodología 1742

3. Etapas históricas para situar el análisis..... 1742

 3.1. Era Premoderna 1742

 3.2. Era Moderna 1746

 3.3. Era Contemporánea..... 1749

4. La comprensión contemporánea de la pobreza 1758

5. Conclusiones 1760

Referencias 1761

1. Introducción

La pobreza a lo largo de la historia ha sido objeto de análisis e interés por parte de distintas disciplinas como la sociología, la historia, la economía o la filosofía, las cuales han pretendido transmitir y señalar qué y cómo se ha entendido y manifestado la pobreza en las distintas realidades y momentos históricos, así como han contribuido a esclarecer quiénes han de ser identificados como los pobres.

En este trabajo se intentará dar cuenta de los hechos, las transformaciones y las ideas más relevantes desde la etapa de la Antigüedad Clásica hasta el período de la Edad Contemporánea, donde podrá apreciarse el relato que se ha ido construyendo entorno a la pobreza y quienes y por qué han sido identificados como los pobres. Con este fin, el recorrido propuesto se agrupará en tres fases centrales: Era Premoderna, Era Moderna y Era Contemporánea. Pero, debe advertirse que, la mayoría de la literatura disponible sobre este tema se centra en Europa (occidental) y proviene principalmente de fuentes y referencias europeas, careciendo, hasta bien entrado el siglo XVI, de análisis sobre la situación y las ideas de la pobreza *en y desde* América Latina y África, las otras regiones por las que se interesa este trabajo debido a las interacciones históricas que han existido entre ellas y donde han cobrado un mayor sentido las visiones contemporáneas acerca de la pobreza. Un aspecto relevante es que estas son las únicas regiones a nivel internacional que cuentan con sistemas institucionalizados de protección de los derechos humanos.²

El objetivo nodal que persigue este artículo reside en intentar acreditar que las principales concepciones contemporáneas de la pobreza —al menos en las regiones indicadas— pueden comprenderse adecuadamente si se tiene en cuenta una perspectiva como la que aquí se propone. Es decir, lo que se busca es transmitir que las principales definiciones que se manejan en la actualidad no son meras invenciones o artificios intelectuales, sino que son el resultado de transformaciones históricas y la evolución de diversas aportaciones doctrinales interesadas en la pobreza. En este sentido, se plantea lo siguiente: ¿cuáles son los principales aspectos (históricos, sociales, legales...) sobre los que se ha constituido y dotado de contenido la comprensión contemporánea de la pobreza y la representación de los pobres? ¿cuándo comenzó a hablarse sobre evitabilidad, reducción y eliminación de la pobreza? ¿qué aportaciones y criterios doctrinales determinan los debates y el entendimiento actual de esta cuestión y, además, debieran inspirar un consenso antipobreza?

Por tanto, una parte de este trabajo está dedicado a la realización de un recorrido histórico acerca de la noción de pobreza mediante el que se pretende resaltar los aspectos que han influido sobre la conformación de esa idea. Como resultado, en la parte final del

² Las divisiones históricas realizadas están basadas en los diferentes textos que han sido utilizados para abordar la cuestión de la pobreza desde un punto de vista histórico, donde una buena parte de ellos son estudios específicos en relación con la pobreza, mientras que algunos otros asumen un enfoque histórico-comparativo entre las regiones mencionadas o se interesan por la historia de la pobreza a nivel global. Por tanto, estas fracciones históricas encuentran su justificación en los textos de Lis y Soly (1984), Woolf (1989), Castel (1997), Anderson (1997), Geremek (1998), Villarespe Reyes (2002), Iliffe (2003/1987), Gómez Navarro *et al* (2004), Beaudoin (2007), Susín Betrán (2011), Ravallion (2016), Moyn (2019), Forte Monge y Sánchez Madrid (2022), Marco Simón *et al.* (2022) y Carlà-Uhink *et al.* (2023). También han sido una fuente de inspiración los volúmenes de Wallerstein (2006/1989, 2011a/1980, 2011b/1980, 2014/2011) y los trabajos de Pérez Brignoli (2018) y Hobsbawm (2008/1997).

artículo se intenta reflejar cómo ese análisis histórico ayuda a comprender las principales concepciones actuales sobre la pobreza y los imaginarios más sobresalientes acerca de la misma. Se termina con unas conclusiones mediante las que se quieren captar los resultados alcanzados.

2. Metodología

Para comenzar, es importante anotar que la elección de la pobreza como tema de estudio no es casual ni aleatorio, sino que tiene su razón de ser en que millones de personas alrededor del mundo viven en condiciones de miseria. Mi interés por el tema no solo nace como resultado de un compromiso social, sino que, académicamente hablando, parto de la idea sustentada por Nancy Fraser de que los pobres mundiales sufren la peor de todas las injusticias sociales porque padecen privaciones interrelacionadas en los campos económico, cultural y participativo (Fraser 2010).

Desde esta posición, este estudio se interroga interdisciplinariamente por los distintos atributos que han dado lugar una específica comprensión contemporánea de la pobreza. El artículo tiene una clara vocación por la pobreza mundial, pero con un gran interés por reflejar la construcción de esta noción de pobreza *en y desde* las regiones aludidas. Ello no solamente encarna una decisión metodológica, sino que tiene un motivo de fondo sustentado por el hecho de que es en estos territorios donde con más asiduidad han incidido los enfoques contemporáneos que determinan el sentido de las definiciones acerca de la pobreza.

Al respecto, la metodología seguida ha consistido en una revisión bibliográfica comparada sobre la historia de la (noción de) pobreza acudiendo a las fuentes disponibles a las que se ha tenido acceso. En aras de ser lo más explícito posible, se ha acudido a estudios efectuados desde diferentes ramas de conocimiento, pero con una considerable incidencia de la sociología (jurídica). He intentado recopilar las aportaciones más relevantes sobre este asunto y ordenarlas de una manera que cobren sentido y sean claras, pero, sobre todo, que reflejen fielmente la evolución sociohistórica de esta problemática y su entendimiento.

3. Etapas históricas para situar el análisis

3.1. Era Premoderna

3.1.1. Antigüedad Clásica

La Era Premoderna se comprende como la franja de tiempo que transita desde la Antigüedad Clásica hasta el fin del Feudalismo (finales del siglo XV). El mundo clásico se caracterizó por dos importantes aspectos: sistema productivo y de consumo agrícola y la esclavitud. Curiosamente, estos dos sistemas (agrícola y esclavista) han sido señalados como los factores desencadenantes de la «crisis final» de la Antigüedad.

Respecto del sistema productivo agrícola, la aparición del «*colonus*» —un arrendatario campesino dependiente— acabó generando una clase social («*coloni*») distinta de los arrendatarios libres, los esclavos y los pequeños propietarios. Este grupo social fue un antecedente directo de los posteriores esclavos feudales. En lo relativo a la producción esclavista, la escasa innovación tecnológica y el estancamiento económico contribuyeron

a la crisis de este modelo de producción que, además, se distinguía por el excedente que generaba para las ciudades (Anderson 1997, primera parte).

A partir del siglo III d. C. se intensificaron las rebeliones hasta que, en el siglo V d. C., el Imperio Romano se vio golpeado por fuerzas internas que allanaron el camino para las invasiones posteriores que dieron paso al sistema feudal (Anderson 1997, 119). Precisamente, fruto de la colisión y fusión de los mundos romano y germánico surgió el orden feudal que se extendió por Europa durante el Medievo, donde la Iglesia Cristiana tuvo un importante papel respecto de la pobreza en la recta final del Imperio Romano tardío.

Durante esta época, ya sobresalía un aspecto que ha resultado fundamental para el análisis de la pobreza, es decir, las referencias a la «categorización social» de la población con base en su estatus, posición social o condición intrínseca. En efecto, ya en las fuentes bibliográficas griegas de la época clásica, se distinguía entre «buenos» y «malos». Básicamente, los factores que determinaban la pertenencia a un grupo u otro eran la condición económica y el estatus social, ubicando a las personas en las distintas estructuras sociales.

Para esta etapa, la gran distinción social se trazaba entre *penetes* (pobres) y *ptochoi* (indigentes o mendigos), donde los primeros eran aquellas «personas que se ganan [ganaban] la vida mediante el trabajo», mientras los segundos eran aquellos que «nunca posee[n] nada» (Cecchet 2022, 20; 2024, 91). Esta distinción fue la base sobre la que se conformaría la posterior y crucial diferenciación entre «pobres activos» y «pobres inactivos». El ascenso del cristianismo como religión en el Imperio Romano situó la cuestión de la pobreza en el centro del tablero, dando lugar a distintas manifestaciones que se agruparon en *ordinary poor*, *deserving poor* y *the poor of spirit* (Caner 2023, 214).

Esta distinción sirvió a las autoridades para definir y programar la ayuda a los más desfavorecidos de la sociedad, priorizándola en favor de aquellos pobres caídos en desgracia en términos de salud o riqueza (*ordinary poor*) frente a los nacidos en la penuria o miseria (Caner 2023, 224). Entre los más pobres, ocuparon un papel destacado los mendigos, conformando un colectivo que comenzó a diferenciarse entre aquellos incapaces de valerse por sí mismos —(*real beggars-deserving poor*)— y los que sí podían valerse por sí mismos, pero que, por diversos motivos, no lo hacían —*fake beggars*— (Machado 2023, 240).

Junto a estos tipos de pobreza apareció la pobreza voluntaria (*the poor of spirit*) practicada por devotos religiosos (cristianos) que emergieron como «voz» de los pobres. Este tipo de pobreza estimuló la práctica «filantrópica» por parte de los poderosos y las autoridades políticas a través de la creación de redes de ayuda mediante instituciones como los hospitales, los hospicios, los alojamientos, las iglesias e, incluso, las *poorhouses* (Caner 2023, Machado 2023). Ello reforzó el papel de la Iglesia en la gestión de la pobreza. En esta línea, se ha sustentado que la ayuda hacia los pobres durante este período era lo bastante extensa como para que se beneficiasen grupos poblacionales como los mendigos [in]capaces, los trabajadores pobres, las viudas o los huérfanos (Caner 2023, 222 y ss.; Machado 2023, 238 y ss.).

3.1.2. Edad Media

La otra etapa que comprende la Era Premoderna es la Edad Media. La historia de la pobreza durante la sociedad feudal viene representada por las relaciones de servidumbre (Catalina Gallego 2022, 45). Para este momento, la diferencia entre un campesino libre y uno dependiente (siervo) se basaba en la propiedad de las tierras, más concretamente en la disposición o no de suficientes tierras para poder alimentarse a sí mismo y al resto de la familia.

Curiosamente, los campesinos no libres eran los descendientes de los *coloni* y los *servi* de la Antigüedad, apuntando tempranamente hacia una reproducción intergeneracional de la miseria. A su vez, algunos de los campesinos libres con pocas tierras —los «casi-sin-tierras»— fueron empujados a trabajar para los señores feudales, aunque de forma estacional.

Durante este período, la condición de libertad (y subsistencia) venía determinada por la posesión de un puñado de tierras —tres o cuatro hectáreas, lo que acredita una considerable penosidad (Geremek 1998, cap. 1)—, aunque ello no estaba al alcance de la gran mayoría de la población, contribuyendo a la acumulación de tierras y beneficios en manos de unos pocos (Lis y Soly 1984, 24; Catalina Gallego 2022, 53).

A partir del siglo X en adelante, las ciudades comenzaron a experimentar un considerable crecimiento debido principalmente a la movilización de los señores feudales desde los núcleos rurales a los centros urbanos. Ello hizo que el excedente económico con el que contaban fruto de la explotación de sus tierras fuese invertido en las urbes, dando lugar a la aparición de las primeras industrias y animando un movimiento migratorio del campo a las ciudades.

En este contexto, la Iglesia ocupaba una posición destacada en la gestión de la pobreza a través de la «caridad cristiana», que no era más que una cierta prolongación de la «beneficencia» romana (Moyn 2019, 39-40). En este sentido, la Iglesia tuvo la capacidad para hacer de la caridad un mecanismo de carácter institucional que le reportó una enorme influencia entre los pobres (Catalina Gallego 2022, 52) y donde fue fundamental el *ethos* de la cristiandad medieval identificado con el mensaje social de las Sagradas Escrituras (Geremek 1998, 27-29).

El incremento de población pobre en el ámbito rural y urbano trajo consigo una intensificación de la actividad caritativa que terminó dando lugar a la aparición de una «beneficencia laica» durante el siglo XIII. Más específicamente, fueron dos los principales factores que dieron lugar a esta extensión caritativa: el desarrollo económico y la efervescencia de la «pobreza voluntaria».

Como resultado del progreso económico, en los centros urbanos surgieron algunas problemáticas sociales que hicieron evidente la necesidad de algún tipo de ayuda para garantizar la seguridad. Paralelamente, los defensores de la «pobreza voluntaria» sostenían que los pobres resultaban «indispensables» para la sociedad porque encarnaban el contacto entre Dios y el mundo real. Los «afortunados» se beneficiaban de esta percepción porque las limosnas les permitían purgar sus pecados y quedar en paz con su conciencia, así como contaban con muchas personas disponibles para trabajar y ello les reportaba muchos beneficios y poder.

El período comprendido entre los siglos XIV y XV supuso un punto de inflexión en relación con la pobreza por dos razones. Primera, la Peste Negra arrasó con una buena parte de la población europea e hizo descender la mano de obra. Segunda, empezaron a emerger y estabilizarse las prácticas de carácter monetario y comercial, haciendo que los señores feudales fuesen paulatinamente sustituidos por los adinerados en la estructura social (Catalina Gallego 2022, 68). Ante estas circunstancias, el principio y valor del trabajo comenzó a ganar terreno como un elemento determinante para la conformación de la sociedad.

En este contexto histórico, la categorización social se agravó y recuperó la relación dicotómica de la época clásica al distinguir entre «pobres verdaderos» y «pobres fingidos».³ Los primeros eran percibidos como aquellos que precisaban de ayuda para poder mantenerse. Los fingidos, por el contrario, estaban representados como los que se aprovechaban de su situación para desligarse de sus responsabilidades sociolaborales. Si no cumplían con estas tareas eran atacados y vistos como seres ociosos o carcomidos por la envidia (Susín Betrán 2011, 22-23). En síntesis, la concepción de la pobreza pasó a ser representada bajo la lógica de la incapacidad para poder desempeñar un trabajo, y fue altamente juzgada conforme al tipo de actitud que el sujeto mostrase ante la misma (Catalina Gallego 2022, 77).

La Era Premoderna finaliza con la transición desde la Edad Media hacia la Edad Moderna, donde el concepto de pobre estuvo caracterizado por dos sentidos. Por un lado, los pobres eran todos aquellos no pertenecientes a las élites feudales. Por otro lado, los pobres pasaron a ser aquellos que pedían limosna y precisaban de asistencia social para poder mantenerse (Geremek 1998, 62).

Finalmente, más allá del contexto europeo, las fuentes con las que se cuenta han señalado algunas ideas de vital importancia para las regiones de interés.

En primer lugar, ha sobresalido el papel de las distintas religiones a la hora de hacerse cargo de las situaciones de pobreza al erigirse como representantes de la caridad o beneficencia, pues esta era una práctica compartida entre todas ellas y un valor primordial de su actuación al ser las encargadas de gestionar quiénes recibían o no la ayuda (Beaudoin 2007, 26 y ss.).

En segundo lugar, el hambre ha sido destacada como la preocupación central de la realidad de la pobreza debido a que la existencia venía determinada por la subsistencia en términos biológicos (Geremek 1998, 81, Iliffe 2003/1987, 2, Beaudoin 2007, 16, Kraml 2024, 104).

En tercer lugar, ligado al contexto particular y premoderno del continente africano — aunque probablemente con una aplicación similar en América Latina —, la falta de acceso a ocupaciones laborales fue algo específicamente vinculado con el empobrecimiento y la situación de carencia de los pobres (Iliffe 2003/1987, 5).

³ Steve Beaudoin ha llegado incluso a señalar un cierto patrón internacional a la hora de distinguir entre los *deserving poor* y los *undeserving poor* (Beaudoin 2007, 28 y 34). Igualmente, sobre los múltiples usos de la noción de *paupertas* durante la Edad Media, se ha sostenido que la pobreza era vista como el antónimo de poderoso, caballero, ciudadano, rico o condición de gracia (Woolf 1989, 31-32).

3.2. Era Moderna

La Edad Moderna comienza su andadura en el siglo XV con dos hechos que marcaron el cambio de época: la conquista de Constantinopla y la de las Américas. Este período termina con el fin del Antiguo Régimen debido a la explosión de la Revolución Francesa. Durante esta etapa, la pobreza se vio acompañada de una serie de transformaciones en el ámbito de la caridad y la asistencia decisivas para su porvenir.

El escenario europeo de los siglos XIV-XV fue determinante para los destinos y las diferencias entre la Europa occidental y la oriental, así como entre Europa y África y América Latina. La conquista de las Américas y su posterior colonización empezaron a dar forma a unas relaciones internacionales bajo las que las potencias colonizadoras resultaron altamente beneficiadas. Ello condicionó el desarrollo y la evolución de las sociedades colonizadas de múltiples formas.

En el ámbito europeo, pese a que la colonización parecía poseer todos los ingredientes para que amplias capas de la población pudiesen prosperar como consecuencia de los beneficios derivados del flujo internacional, la intensidad de estas posibilidades varió dependiendo del contexto político-institucional. De hecho, fruto del comercio mundial, hubo un aumento general de los precios y una pérdida de valor de los salarios de los trabajadores (rurales y urbanos) que empeoraron aún más su situación.

En estas coordenadas, en el siglo XVI comenzaron a circular ideas sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma de la asistencia que evaluase la provisión caritativa. A su vez, en el ámbito rural se intensificó el proceso de acumulación de tierras por parte de algunos campesinos privilegiados, poniendo en entredicho la sustentabilidad de los menos afortunados. Ello, unido al incipiente desarrollo industrial, condujo a un mayor desarrollo del trabajo asalariado rural y el consiguiente aumento de la movilización hacia los núcleos urbanos.

Ante este panorama, un grupo de reformadores sociales hicieron eje nodal de su propuesta la distinción entre «pobres verdaderos» *versus* «pobres falsos». Juan Luis Vives ha pasado a la historia como el reformador por excelencia con su *Tratado del socorro de los pobres*, al que pueden añadirse Martín Lutero y Erasmo de Rotterdam. Estos reformadores formaron parte del grupo de pensadores que, de algún modo, responsabilizaban a los pobres de su situación y gestionaron-cargaron contra la mendicidad. Distintamente, Tomás Moro apuntaba ya las causas y raíces socioeconómicas de la pobreza, representando otra forma distinta de enfocar esta problemática crucial en el futuro (Serrano González 1992, Pinzani 2024, 112-114).

Para el grueso de estos reformadores sociales, el trabajo se convirtió en el elemento pivote de su proyecto, pues todas aquellas personas que no estuviesen impedidos para trabajar debían ocuparse laboralmente. Si, a finales de la Edad Media, ya empezaba a atisbarse una cierta aversión hacia la desocupación, la mendicidad o el vagabundeo debido a la necesidad de emplear a la población tras la crisis desatada por la Peste Negra, en los inicios de la modernidad la connotación negativa de estas prácticas fue total.

Paralelamente, se inició un proceso de secularización de la asistencia complementario a la caridad tradicional en el que las instituciones civiles comenzaron a ocuparse de la gestión de la pobreza. La regulación o prohibición de la mendicidad fue normalizándose en las disposiciones legislativas europeas y la antipatía hacia este tipo de prácticas fue

un patrón compartido entre reformadores humanistas, protestantes y católicos (Woolf 1989, 38; Forte Monge 2022, 115). Por ende, la categorización social de la pobreza se asentó en consonancia con el *ethos* del trabajo, bajo el cual solamente eran merecedores de asistencia aquellos incapaces para desempeñar una labor (ancianos, enfermos, pobres vergonzantes, mujeres o niños).

El asunto del vagabundeo y la mendicidad alcanzó un elevado grado de notoriedad con la represión ejercida durante el siglo XVII, apodada como el «gran encierro», la «gran reclusión» o el «gran confinamiento» (Lis y Soly 1984, 139, Castel 1997, 46, Geremek 1998, 224, Susín Betrán 2011, 39).⁴ Este tratamiento consistió en el aislamiento e internamiento generalizado de algunos pobres en instituciones centralizadas (por ejemplo, hospitales generales). Su objetivo básico era la educación de estos en el (valor del) trabajo y su preparación para ser «útiles» a la y en la sociedad.

La máxima expresión de esta reforma asistencial fueron las *Leyes de pobres inglesas* que iniciaron su recorrido en el siglo XVI, pero que fueron particularmente relevantes desde 1601 hasta la Enmienda de 1834. La sociedad europea durante la Edad Moderna fue testigo de una crucial transformación en relación con la pobreza capitaneada por la reforma de la asistencia social. Zygmunt Bauman ha sintetizado maravillosamente bien esta transformación en la forma de entender y tratar la pobreza.

Los proyectos de orden y de norma reemplazaron la visión de una cadena divina del ser. A diferencia de aquella visión, el orden y la norma fueron creaciones humanas, proyectos que debían ser implementados mediante la acción humana: cosas por hacer, no realidades creadas por Dios que deben ser acatadas.

Así fue como la presencia de los pobres se transformó en un problema (...). Los pobres representaron, desde entonces, una amenaza y un obstáculo para el orden; además, desafiaron la norma (Bauman 2000, 135).

Si ya no había hueco para una explicación providencial de la pobreza, debía buscarse otra forma de tratar a estas personas, solución que se encontró en el forzamiento de estos al trabajo obligatorio y su consideración como un «ejército de reserva» —en la famosa expresión de Karl Marx—. Este remedio se explica también por la aptitud entre los propios pobres, pues algunos de ellos se dieron cuenta de que, si su situación ya no era providencial, entonces debían oponerse a la misma. Los pobres que aún creían que su estado era fruto de una elección divina no encontraban motivos para estar empleados largas jornadas en una fábrica. La pobreza, entonces, quedaba en una íntima relación con el trabajo.

Desde luego, la peor parte tuvieron que llevársela los vagabundos, mendigos y mendicantes, pues se acabaron por convertir en la representación del vicio, la inseguridad, la delincuencia, la degradación humana y en una amenaza para los intereses de la comunidad.⁵ En esencia, durante los siglos XVI-XVII, la concepción sobre

⁴ Michel Foucault sostuvo acertadamente que esta práctica fue un antecedente directo de la organización y el funcionamiento de las prisiones. Igualmente, su análisis sobre el encierro de los «locos» reviste una gran importancia porque la relevancia que fue ganando la medicina guarda una estrecha relación con los exámenes de pobres, consistentes en la expedición de un dictamen médico en el que se valoraba la aptitud o no de un pobre para el trabajo (Foucault 2002).

⁵ Stuart Woolf también ha demostrado la existencia de instituciones para la restauración de la honra de las mujeres (Woolf 1989, 39).

la pobreza dejó de asumir una visión en la que los pobres eran los «hijos de Dios» para ser concebidos como pecadores que merecían su propia miseria (Pinzani 2024, 114).

Durante el siglo XVIII, la tónica siguió siendo bastante similar, aunque con algunos matices que deben anotarse. Pese a que la ayuda a los pobres se mantuvo, existieron algunos cambios y vaivenes respecto del uso de las instituciones. Por ejemplo, en el siglo XVIII la práctica de los hospitales generales fue sustituida, en buena parte, por los *dépôts de mendicité*, lugares en los que pasaron a estar internos solamente vagabundos y mendigos —y algo similar ocurrió con las *workhouses* inglesas—. La oposición a esta represión parece que fue constante por parte de amplios sectores religiosos y parte de la población (Lis y Soly 1984, 149, Geremek 1998, 243).

Asimismo, la pobreza se presentaba como una situación y actitud perniciosa tanto para los intereses (económicos) del Estado como para los de la sociedad en su conjunto. Ello orientó la asistencia social hacia una prerrogativa utilitarista en la que las propuestas de Jeremy Bentham —entre las que sobresalieron el uso de los indigentes en masa para el trabajo y la aplicación del panóptico en las fábricas— resultaron su máximo exponente (Polanyi 2007/1944, 182), dando lugar a la «doctrina de la utilidad de la pobreza» (Lis y Soly 1984, 138).

Tal consideración no ha de resultar extraña, pues autores como John Bellers o John Locke ya previamente habían esbozado algunas valoraciones en las que los pobres, por ejemplo, debían trabajar en favor de los pagadores de impuestos locales en cantidad proporcional a la aportación al fisco de estos (Polanyi 2007/1944, 182).

De igual modo, empezó a vislumbrarse la posibilidad de que la beneficencia fuese un servicio público provisto por el Estado ya que, junto a la dimensión económica de la pobreza (utilidad), convivía una dimensión social en la que el Estado parecía empezar a ocupar una posición destacada (centralización). Ello fue la antesala de la posterior beneficencia burguesa (Woolf 1989, 53, Susín Betrán 2011, 65-66).

En lo concerniente a América Latina y África, lo que sucedió en Europa influyó notablemente debido a que la economía mundial quedó determinada por la preeminente posición europea fruto de la colonización (poder económico, político, social...). A nivel global, la pobreza continuó siendo identificada con el hambre, la enfermedad y el reparto desigual de tierras, aunque la intensificación del comercio internacional y el estímulo de la economía mundial dio lugar a algunos hechos que se sumaron a la explicación del empobrecimiento en tales regiones.

Primero, la esclavitud se convirtió en el eje central de la estructura colonial por medio de la explotación de la población nativa e indígena y los africanos que fueron transportados hacia las Américas, al mismo tiempo que la raza comenzó a ser un elemento determinante de la buena o mala prosperidad (Pinto y Di Filippo 1979, 569-571, Quijano 2000, 79, Iliffe 2003/1987, 98, Beaudoin 2007, 39, Acemoglu y Robinson 2018, 297-300, Pérez Brignoli 2018, 233-235).

Segundo, las lógicas e ideas sobre la pobreza y la reforma asistencial europeas desembarcaron en dichas sociedades. Se ha señalado que el funcionamiento de las instituciones coloniales en África tuvo un sentido muy similar al europeo ya que, a partir del siglo XVI, las instituciones caritativas adoptaron una hoja de ruta similar influenciadas por la racionalización de la ayuda, la traslación de la división entre «pobres

merecedores» *versus* «pobres no merecedores» y la distribución de la ayuda hacia grupos concretos de la población (ancianos o incapaces). La penuria, eso sí, se fue generalizando al conjunto de la población negra (Iliffe 2003/1987, 95 y ss.).

En el caso de América Latina, podría suponerse una cierta traslación de las visiones europeas de los Estados coloniales hacia esa región, pero adaptándose a sus especificidades concretas y la variable étnica-racial. Algunos indicios parecen reforzar esta posibilidad. Por ejemplo, la figura de Bartolomé de las Casas o las acciones encaminadas a la venta de cargos en favor de los criollos durante el siglo XVII, los cuales atestiguan un sistema basado más en la caridad y la compasión que en una verdadera conformación de la asistencia social (Galeano 2015/1971, 62, Cunill 2012, Pérez Brignoli 2018, 238).

En tercer lugar, la situación mundial reforzaba la creciente importancia de la «pobreza relativa» —sobre todo en suelo europeo—, estimulando una mayor conexión entre la idea de pobreza y la de posesiones materiales más allá de la simple subsistencia —«pobreza absoluta»— (Beaudoin 2007, 40). La relevancia de este tipo de pobreza empezaba a estar muy bien representada por pensadores como Adam Smith.

The Greeks and Romans lived, I suppose, very comfortably, though they had no linen. But in the present times, through the greater part of Europe, a creditable day-labourer would be ashamed to appear in public without a linen shirt, the want of which would be supposed to denote that disgraceful degree of poverty, which, it is presumed, nobody can well fall into without extreme bad conduct (Smith 1776, 351-352).⁶

Por consiguiente, la categorización de los pobres se asentó sobre la base de si estos eran o no merecedores de la asistencia social conforme su capacidad para trabajar. Ello condujo a una repulsión de la mendicidad y el vagabundeo, al tiempo que también sirvió de excusa para una explotación laboral de los pobres en función de su utilidad y la búsqueda de beneficios económicos. Este asunto de la categorización trascendió el ámbito europeo para ubicarse en otras latitudes e ir ordenando las sociedades en términos de posición y estatus social, donde la pobreza relativa, la esclavitud y la segregación por raza ayudaron al establecimiento de jerarquías sociales (África y Latinoamérica).

3.3. *Era Contemporánea*

Si la Edad Moderna fue testigo de las ideas de la reforma social en favor del trabajo, la Edad Contemporánea marcó un verdadero punto de inflexión. Las valoraciones acerca de la pobreza quedaron atravesadas por el «descubrimiento de la sociedad», a saber, la perspectiva de que el orden social se (des)hace por las acciones del ser humano. Las ideas de la Ilustración estuvieron detrás de esta concepción que acabaría siendo fundamental para el imaginario sobre la pobreza.

Debido a que el relato de este período transita desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad, este se dividirá en dos subapartados que representan dos franjas históricas

⁶ La idea de pobreza relativa consiste en la privación de o la dificultad para ostentar aquellos recursos o componentes determinantes de cara a disfrutar de un nivel de vida medio especificado en los diversos contextos sociales. Mas allá de la supervivencia, se padecen importantes carencias en otros espacios igualmente importantes como, por ejemplo, las necesidades socioambientales (nivel educativo, acceso cultural, participación social, ocio, espacios naturales...).

distintas. Si, hasta ese momento, la pobreza había sido descrita como parte de un orden natural e incuestionablemente jerárquico del mundo y las relaciones humanas, desde finales del siglo XVIII se intensificaron las voces que cuestionaban este paradigma señalando que la pobreza era, sobre todo, el resultado de la conformación de las sociedades. Es así como cobra sentido el cuadro propuesto por Martin Ravallion, el cual ha basado su explicación sobre la historia de la pobreza en dos etapas denominadas «Primera Ilustración sobre la Pobreza» (evitabilidad) y «Segunda Ilustración sobre la Pobreza» (eliminación) (Ravallion 2016).

3.3.1. La evitabilidad de la pobreza

En el año 1789 estalló la Revolución Francesa contra el absolutismo político. Pese a los antecedentes angloamericanos, la Revolución Francesa destacó por un firme espíritu guiado por las ideas de la igualdad, la libertad y la fraternidad. Estas nociones pasaron a la historia como una fuente de inspiración sobre la que diseñar y asentar los pilares de una (potencial) sociedad (justa) —véase la Revolución Haitiana—, aunque no tuvieron una considerable traslación a la práctica política hasta aproximadamente un siglo después.

Años antes, la pobreza se había convertido en un tema de discusión recurrente en los círculos ilustrados debido a su magnitud, la (supuesta) ineffectividad de las medidas para combatirla y la contraposición de los sectores populares a las medidas represivas. Las aportaciones de autores como Smith o Jean-Jacques Rousseau definieron —como ya lo habían hecho previamente Locke y Thomas Hobbes— una sustancial parte del marco sobre el que se iban a discutir las cuestiones de la organización sociopolítica. En materia de pobreza, estas ideas se vieron complementadas con las reflexiones de otros autores como el Marqués de Condorcet, Thomas Paine o Immanuel Kant.

La experiencia de la Revolución Francesa fue sumamente importante debido a que su legado planteó un primer intento serio por trasladar a la práctica política ideas asociadas con la igualdad. Como ha señalado Moyn, esta noción apareció en un momento en el que se empezaba a ser consciente de la posibilidad de que la realidad social pudiese alterarse, originando una serie de reflexiones que se organizaron bajo tres nociones muy concretas: igualdad formal, igualdad material/distributiva y suficiencia (Moyn 2019, 38 y ss.). Ello marcó un hito al sentar las bases de la «justicia social».

Como resultado, los procesos y las estrategias para afrontar la pobreza fueron una realidad variable. Muy probablemente, en Europa occidental fue donde se desplegaron con mayor intensidad medidas antipobreza, mientras que el resto del continente se encontraba en una posición más aletargada que cambiaría con el paso del tiempo, especialmente desde el siglo XX en adelante.

En la primera parte del siglo XIX, Inglaterra fue el punto neurálgico de la asistencia a los pobres. Desde mediados del siglo XIX en adelante, Alemania y algunos países del norte de Europa tomaron la delantera en el ámbito de la reforma social al verse obligados a la provisión de medidas asistenciales como resultado de la presión ejercida por el movimiento obrero. En este punto, interesa destacar cuáles fueron las transformaciones y actitudes más relevantes que caracterizaron la etapa de la Primera Ilustración.

Primero, el sistema *Speenhamland* (1795) vinculado con la *Ley de pobres inglesa* representó un antecedente directo de la asistencia social contemporánea. Pensado para aliviar la

situación de las masas empobrecidas de los entornos rurales y las zonas periféricas de las urbes, acabó convirtiéndose en un tipo de ayuda indiscriminada que perseguía el aseguramiento de unos ingresos mínimos para cada persona indistintamente de sus ganancias particulares. Su puesta en marcha trajo consigo la difuminación de la distinción entre pobres merecedores y no merecedores (Polanyi 2007/1944, cap. 7, Castel 1997, 50 y 112, Barragué 2024, 138).

Segundo, desde mediados-finales del XVIII, las ideas del liberalismo fueron consolidándose. La verdadera distinción entre las perspectivas internas del liberalismo estuvo representada por el optimismo (Smith, John Stuart Mill, Condorcet, Paine) o el pesimismo (Thomas Malthus, David Ricardo) ante la posibilidad o no de dar algún tipo de solución a la cuestión de la pobreza. En 1834, los liberales vieron reconocidas una sustancial parte de sus ideas en la nueva *Ley de pobres inglesa*, entre las que destacan el libre acceso al trabajo, el valor del mercado o la (problemática) distinción entre pobres e indigentes (Himmelfarb 1988, 176-193, Susín Betrán 2011, 101). Asimismo, es de justicia reconocer que los embajadores del liberalismo clásico (positivo) apoyaron una intervención estatal en la gestión de la pobreza encaminada a la garantía de subsistencia (Barragué 2025, 228).

Fruto de la unión entre contrato y mercado, el liberalismo sacralizó una concepción individual, económica y responsable de la pobreza que se organizó sobre la idea de que los individuos pueden moldear sus condiciones de vida por medio de sus elecciones. Esta concepción agravó una exclusión aludida en el período de la Antigüedad Clásica entre los pobres identificados con las clases trabajadoras (*penetes*) y los indigentes/mendigos/vagabundos (*ptochoi*) (Himmelfarb 1988, 191-193).

Esta nueva regulación trasladaba la responsabilidad de trabajar a cada persona y les hacía responsables de su propio desamparo, pues de lo contrario se verían forzados a pedir el internamiento voluntario en una *workhouse*. Los trabajadores tenían derecho a una subsistencia razonable, mientras que los indigentes fueron definidos con base en su degradación moral (Himmelfarb 1988, 193-195).

Tercero, las revoluciones industriales modificaron la morfología de las sociedades europeas —y las del resto del mundo— a lo largo de los siglos XIX y XX.⁷ Unido a las ideas del mercado y el desarrollo económico, un modelo de producción como este precisaba de mano de obra que trabajase a cambio de un salario mediante el cual asegurar su propia subsistencia. Las obras de autores como Charles Dickens o Friedrich Engels «describieron magistralmente la cara oculta de la historia de la revolución industrial: el escenario vital del proletariado, las cualidades miserables del crecimiento material, la degradación y el crimen, la desesperanza» (Huguet 2022, 235). Pese a ello, un aspecto positivo fue que las epidemias y hambrunas en suelo europeo pasaron a ser (casi) una cuestión del pasado.

Cuarto, la clase obrera se organizó políticamente por la influencia de las ideas provenientes del sindicalismo, el solidarismo, el socialismo o el anarquismo. La toma de

⁷ Se utiliza este término en plural con el objetivo de intentar dar cuenta de que no solamente hubo una revolución industrial, sino que hubo distintas revoluciones industriales que siguieron, eso sí, la senda de la de Inglaterra. Utilizar el término en singular supondría, además, un acotamiento de esta transformación e innovación histórica a un territorio concreto, lo que, a mi parecer, no se corresponde con la realidad.

conciencia de su situación condujo a su organización y reclamo distributivo del poder político. Ello se tradujo en mejoras sociales y la puesta en marcha de los primeros mecanismos de protección ligados a los ámbitos de la seguridad social y el trabajo a finales del siglo XIX, marcando el inicio del Estado social (Ritter 1991, 75-76).

Ahora sí, un siglo después, los ideales revolucionarios franceses empezaban a verse implementados. La consideración de la inevitabilidad de la pobreza estuvo reforzada por la transición desde el uso de elementos tradicionales de asistencia hacia un apoyo en los métodos científicos encaminados a cuantificar la pobreza (Pinzani 2024, 123).⁸

Estos sistemas de medición estuvieron acompañados por otro tipo de planteamientos formulados en términos de derechos (hacia los pobres, los necesitados...) o como expresión de la noción de ciudadanía (provisión universal). La aparición de estas propuestas no fue casual, sino que guarda una fuerte conexión con la intensificación de las economías nacionales, la alfabetización y la universalización de la educación. La máxima expresión de ello fue el *national minimum* propuesto por Beatrice Webb y su marido Sidney en su *Minority Report*, informe que ha sido catalogado como el antecedente más importante del Estado de bienestar de posguerra (Ramos Gorostiza 2001, 15 y ss.).

Quinto y último, *tras y pese* a la trágica experiencia de la I Guerra Mundial, los modelos de reforma social primordiales fueron el de la seguridad social (seguros sociales, coberturas por desempleo...) y el bienestar de los niños (escolarización). El período de entreguerras estuvo caracterizado por una combinación de la asistencia a la pobreza y el bienestar, un abandono por parte de los países del norte de Europa de las aspiraciones socialistas radicales en favor de una red permanente de servicios públicos y las primeras regulaciones sobre derechos sociales⁹ (Ritter 1991, 136-137, Moyn 2019, 66).

En lo relativo a América Latina y África, desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XX, la expansión de la economía mundial encabezada por las potencias europeas — principalmente Inglaterra— y su poder se intensificaron dando lugar a un sistema económico mundial dividido entre países industrializados y países periféricos.

Este esquema de división del trabajo fruto de la economía mundial vino determinado por un eje importador-exportador. La apertura comercial y el librecambismo eran los principales valores sobre los que funcionaban el comercio y las transacciones económicas, haciendo que los países industriales fueran los encargados de la fabricación y exportación de productos manufacturados, mientras que los países dependientes eran exportadores de materias primas.

La abolición de la esclavitud en 1834 dejó pocas salidas a un continente como el africano que había basado una sustancial parte de su economía en esta. El tráfico de esclavos se sustituyó por la explotación de mano de obra para la extracción de bienes (de lujo)

⁸ Los trabajos pioneros son los de Charles Booth (2009/1889) y Benjamin Seebohm Rowntree (1901). El antecedente teórico más representativo fue la obra de Frederick Morton Eden (1797), mientras que en las medidas antipobreza lo fue el sistema *Speenhamland*.

⁹ Es el caso de Constituciones como las de Weimar, la española durante la II República o la Yugoslava. Fuera del territorio europeo, la Constitución mexicana de 1917 fue la primera que recogió estos derechos. Sin duda, ello tuvo una importancia nodal ya que iniciaba el camino para acoger titulares de intereses en el terreno social y el establecimiento de obligaciones para su cumplimiento.

demandados en las metrópolis europeas (Acemoglu y Robinson 2018, 303-304). Cerca de finales del siglo XIX, la ambición de los europeos por el control del continente africano condujo a su colonización hasta la segunda mitad del siglo XX.

En lo referente a América Latina, la Independencia puso fin a una etapa de dominación colonial sustituida por una «integración subordinada» bajo las (nuevas) leyes de la economía mundial. Esta región también tuvo un escaso control sobre sus recursos naturales y un reducido margen para llevar a cabo un desarrollo industrial totalmente independiente. Pese a ello, durante el siglo XX, Latinoamérica experimentó un crecimiento económico vinculado principalmente con la industrialización que le permitió satisfacer su demanda interna (Pinto y Di Filippo 1979, 574-575).

Asimismo, se impuso un nuevo mecanismo de dominación «neocolonial» mucho más efectivo y discreto por medio del aumento de la inversión extranjera a través de los «empréstitos» (Beaudoin 2007, 71). A ello se sumaba el interés por el sector exportador latinoamericano por las ideas del liberalismo¹⁰ que favorecían sus aspiraciones, pero que no beneficiaron demasiado a la mayoría de la población por la escasa inversión en reformas sociales (Bushnell y Macaulay 1989, 189-193).

Al tiempo que estas relaciones de dominación diseñaban el arquetipo de un concreto sistema-mundo basado en una división del trabajo global, la propia integración en la economía mundial redujo las posibilidades de que el empobrecimiento resultase mortal. Por ejemplo, a mediados del siglo XIX en América Latina fue una realidad la inexistencia de hambrunas (Bushnell y Macaulay 1989, 183).

Simultáneamente, mientras en los países europeos un considerable desarrollo institucional tomaba forma en las estrategias para la protección de los más humildes, en América Latina y África estas transformaciones tuvieron un recorrido mucho menor o, incluso, resultaron inexistentes —excepto algunas medidas sobre educación y salud—. Ante esto, los pobres tuvieron que basar su proyecto vital en una estrategia de supervivencia apoyada en las redes de vecindad/parentesco y la economía informal (Beaudoin 2007, 93).

Este período presenció una consolidación de un mayor empobrecimiento de colectivos como los ancianos, los niños, las mujeres, los grupos raciales y las personas con discapacidad o enfermos (pobres estructurales). Ello tuvo una especial repercusión en los territorios africano y latinoamericano —sobre todo en África— al agravar una doble discriminación.

Por un lado, la asistencia social estaba organizada básicamente para la ayuda de las personas con discapacidad o los enfermos. Por otro lado, los escasos programas de asistencia abandonaron la distinción entre «pobres merecedores» y «pobres no merecedores» para basar su ayuda en criterios étnicos o raciales (Iliffe 2003/1987, 116). A su vez, la figura y labor de los misioneros complementaron las redes comunitarias-familiares en el aseguramiento de la subsistencia, inspirando programas internacionales

¹⁰ En el siglo XIX circularon ampliamente por América Latina las ideas de Bentham, Smith, Tocqueville o Herbert Spencer, aunque debe distinguirse entre las versiones del liberalismo inglés, francés y español (Jaksic y Posada Carbó 2011, p. 31). Un excelente recorrido de las influencias en el constitucionalismo latinoamericano de este período histórico puede consultarse en Gargarella (2005).

avalados por la Cruz Roja, Oxfam International o Save the Children (Iliffe 2003/1987, 199).

También en estas regiones, desde finales del siglo XX, comenzó a circular una visión acerca de la pobreza como un producto del funcionamiento y la organización de la sociedad frente al que el Estado debía intervenir (Beaudoin 2007, 79-85). Ello tuvo notables repercusiones. Para el caso latinoamericano, el continente avanzó hacia la aparición de los primeros sistemas de seguridad social alrededor de los años veinte del siglo pasado (Pérez Brignoli 2018, 292), mientras que en África los procesos de imitación de los modelos de asistencia-bienestar europeos presenciaron un proceso de aceleración alrededor de los años treinta, perfeccionándose tras la descolonización (Iliffe 2003/1987, 210 y ss.).

Por consiguiente, esta consideración de la pobreza como un fenómeno ligado al funcionamiento social representó uno de los cambios más significantes para el entendimiento y la conceptualización de la pobreza, el cual ahora también iba ganando terreno más allá del ámbito europeo.

3.3.2. La eliminación de la pobreza

Una vez finalizada la II Guerra Mundial, lo social pasó a ser primordial dentro de los proyectos de reconstrucción posbélicos. Este avance era especialmente necesario en los países europeos occidentales, pues más allá del trauma de haber estado bajo la dominación nazi-fascista, tenían muy cerca la Unión Soviética que representaba una alternativa política frente al capitalismo y la democracia liberal.

Un contexto tan peculiar y complejo como el de posguerra condujo a soluciones entremezcladas sobre las que pivotaba una decidida apuesta por una política de bienestar basada en el respeto por la libertad, la aspiración a la igualdad material (distribución) y la garantía de derechos de seguridad básicos. En líneas generales, para las décadas comprendidas entre los años cuarenta y setenta, hubo un cierto consenso sobre la idea de que una reforma social estatal hacia el bienestar era necesaria para la paz social.

Pese a que Europa fue pionera en esta apuesta por el bienestar, era cuestión de tiempo que un proyecto como este trascendiese sus fronteras. Además, se entraba en una fase histórica en la que se inaugura un «nuevo régimen de Derecho (común)» (Supiot 2011, 21) caracterizado por una clara vocación internacionalista y una fuerte conexión con las cuatro libertades —*freedom of religion, freedom from want, freedom of speech* y *freedom from fear*— promulgadas por Franklin Roosevelt en 1941. El Estado de bienestar marcó un hito tanto en el plano de las ideas como en la práctica política. Ahora sí, parecía posible hacer realidad el ideal de la justicia social legado de la Revolución Francesa.

En el plano nacional, el espíritu de la época estaba representado por el Plan Beveridge que llevó al gobierno al Partido Laborista en Inglaterra, mientras que, a escala internacional, la Declaración de Filadelfia de 1944 hizo suyas las cuatro libertades mencionadas y enunció por primera vez en un texto internacional una lista de valores y principios basados en una noción de justicia social, donde sobresalía la referencia a la dignidad humana.

De hecho, la posguerra fue especialmente relevante para el Derecho Internacional Público debido a que su importancia se intensificó por muchos factores, pero primordialmente por el proceso de descolonización y el nuevo panorama internacional. En este sentido, cabe mencionar que son dos los principales ámbitos del DIP que han influido más decididamente sobre la pobreza.

Por una parte, el Derecho Internacional Económico dio lugar a un sistema institucional mundial constituido por diferentes organizaciones económicas, financieras y comerciales inspiradas en una lógica liberal angloamericana. En este terreno, el Derecho Internacional del Desarrollo ha sido especialmente relevante porque se ha interesado por la regulación de las relaciones (económicas) entre los países (más) ricos y los (más) empobrecidos y el combate a la pobreza a escala mundial.

Por otra parte, aparece Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Con la creación de las Naciones Unidas en 1945 comenzó una etapa que vendría marcada por la búsqueda de una paz, seguridad y estabilidad internacionales que evitase repetir los desastres acaecidos durante las Guerras Mundiales. En 1948 se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, documento en el que se dispusieron unos derechos humanos básicos universales entre los que sobresalen el derecho a un nivel de vida adecuado (artículo 25) y el «derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos» (artículo 28).

Como ha señalado Jürgen Habermas, lo distintivo e innovador de la Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido el reconocimiento directo de la dignidad humana como valor y principio fundamental para la consideración de la libertad, la justicia y la paz (Habermas 2010, 11 y ss.). Un examen detallado del texto revela una sólida conexión no solamente con las declaraciones de derechos previas, sino también con las disputas, avances e ideas en materia de libertad y justicia social permanentes e incisivas desde finales del siglo XVIII.

Es así como se explica el ascenso del enfoque de las necesidades básicas y el derecho al desarrollo frente a la doctrina económica-utilitarista de la pobreza. Concretamente, en lo que incidían los líderes y pensadores de los países pobres era en que el crecimiento económico sin redistribución y una cierta equidad en las relaciones (económicas) mundiales acababa por ser una estrategia de subordinación. Este pensamiento fue el germen del Movimiento de los Países No Alineados y el posterior reclamo por un Nuevo Orden Económico Internacional.

La década de los años setenta estuvo marcada por el período inmediatamente anterior. Frente a esta concepción desarrollista, se reclamaba una reorientación hacia la satisfacción de las necesidades básicas. A este respecto, el Nuevo Orden Económico Internacional representó un intento por establecer un giro radical de la estructura económica caracterizado por la defensa de «una globalización del bienestar al resto del mundo» (Moyn 2019, 285).

En los años ochenta, con un Estado de bienestar sumido en una profunda crisis y una considerable rebaja de las expectativas del Nuevo Orden Económico Internacional, la crisis de deuda afectó fuertemente a América Latina, conduciendo a una serie de reformas y ajustes estructurales «encaminadas a la liberalización de la economía»

(Martín Quintero 2024, 28). Para el caso africano, la mayoría de los gobiernos y dirigentes se negaban a llevar a cabo cualquier tipo de reforma, hecho que permaneció constante hasta al menos inicios del nuevo siglo (Ayittey 2005, 22).

En esta tesitura, el ascenso del (ultra)liberalismo a finales de la década de los años setenta resultó fundamental. Ello constituyó una cooperación internacional más espesa enfocada en la ayuda puntual y una creciente privatización de la ayuda al desarrollo, recuperando una dimensión caritativa de la asistencia desligada de una cobertura pública (Martín Quintero 2024, 28-29). Esta perspectiva se vio reforzada cuando la Guerra Fría estaba llegando a su fin.

A pesar de lo anterior, en los años noventa surgió la noción de desarrollo humano inspirado en el enfoque de las capacidades sustentado por Amartya Sen y Martha C. Nussbaum, perspectiva elemental en los estudios contemporáneos acerca de la pobreza. Brevemente, esta concepción se entiende como

un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. (...) [T]iene dos aspectos: la formación de capacidades humanas —tales como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas— y el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas —para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas— (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo —PNUD— 1990, 34).

La aparición e introducción en la agenda global de este enfoque antipobreza —y de las necesidades básicas y los derechos humanos— ha sido un logro de las posturas disruptivas latentes en el Nuevo Orden Económico Internacional.

El resto del siglo presencié algunos acontecimientos de índole mundial que influirían sobre la comprensión y afrontamiento de la pobreza. Más allá del proceso de descolonización africano y la Guerra de Vietnam, algunos hechos influyeron considerablemente sobre esta.

Primero, la crisis mundial alimentaria de la década de los setenta atrajo el temor a las hambrunas. Ello tuvo una particular incidencia en el continente africano porque, tras la independencia, experimentó un incremento de la pobreza (escaso desarrollo de instituciones de bienestar, incidencia de algunas enfermedades, conflictos políticos, etc.) (Iliffe 2003/1987, cap. 13). Tal situación condujo a las primeras investigaciones contemporáneas sobre la especificidad de la pobreza africana.

Segundo, con un proyecto comunista extinto, una socialdemocracia de capa caída y el ascenso del (ultra)liberalismo, esta década presencié la aparición de una alternativa intermedia, como el socioliberalismo y la consolidación de un lenguaje encaminado hacia la defensa de los derechos humanos.

El socioliberalismo sintonizó con la tesis de la responsabilidad individual que volvía a resurgir con fuerza bajo la lógica de los «pobres merecedores» y los «pobres no merecedores» (Barragüé 2019, 19), a la vez que apostaba (apuesta) por un Estado benefactor que cubra algunas formas de infortunio, situándose en un espacio intermedio entre el (ultra)liberalismo y el socialismo de vieja escuela. En este punto, la idea de la meritocracia encarna una muy buena representación de la visión actualizada de dicha lógica del merecimiento, pues desde esta «se piensa que quienes se han quedado

rezagados, quienes pasan dificultades, también deben de merecerse su suerte» (Sandel y Piketty 2025, 42).¹¹

Respecto de los derechos humanos, si bien estos han estado envueltos en usos y disputas políticas que favorecen unos derechos sobre otros (derechos civiles y políticos *versus* derechos económicos, sociales o culturales), la visión interdependiente e indivisible de estos ha dado lugar a un enfoque antipobreza que se ha constituido como una interesante alternativa. La obra de Thomas Pogge encarna un notable ejemplo de lucha contra la pobreza mundial mediante la garantía de dichos derechos.¹²

El final del siglo XX confirmaba que la eliminación de la pobreza tendría que hacerse desde el propio desarrollo frente a la postura anterior que defendía que la pobreza era necesaria para el propio desarrollo (Ravallion 2016, 116). Ahora bien, el siglo XXI ha transformado el contexto internacional influenciado por una potente globalización que ha dado lugar a cambios como la existencia de países (más) ricos, países (más) pobres y un conjunto de países intermedios, un terreno de disputa multipolar, una expansión de los mercados internacionales de capital, una mutación en la geografía de la pobreza en la que la mayoría de las personas pobres se ubican en países con niveles de renta media o la importancia de los bienes públicos globales (educación, salud...) (Alonso *et al.* 2019, 11-13).

Precisamente, ante los retos del siglo XXI, las Naciones Unidas adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos representan un programa internacional muy ambicioso encaminados a alcanzar un desarrollo sostenible de rostro humano y respetuoso con el medio ambiente, donde el fin de la pobreza es el objetivo primero. Pero, tampoco han faltado las críticas, entre las que han sobresalido el (cierto) cinismo y la retórica que los acompañan ya que algunos de los países (occidentales) vinculados son los principales exportadores de armas, contaminadores a escala mundial, mantienen una firme oposición a acuerdos fiscales beneficiosos para los países (más) empobrecidos o los ODS no están conformados en un lenguaje de derechos humanos (Gómez Gil 2018, 113-115).

Para recapitular, el cambio de paradigma sobre la pobreza desde finales del siglo XVIII ha tenido una importancia singular porque consideró que la pobreza resulta evitable. A mediados del siglo XX, se produjo un importante salto hacia la necesaria consideración de su completa eliminación (Cortina 2017, 92-93), cuya máxima aspiración reside en la erradicación de la pobreza a nivel mundial. Y a ello se sumó una percepción cada vez más mayoritaria tendiente a visualizar la pobreza como un asunto de corte multidimensional frente a la mera pobreza económica. Empezaba a consolidarse la idea

¹¹ Thomas Piketty concuerda con el diagnóstico efectuado por Sandel acerca de la ideología meritocrática. En su comentario, el pensador francés refiere que la ideología contemporánea de la desigualdad se distingue de los regímenes del pasado por enaltecer a los «ganadores» frente a los «perdedores». Piketty llega incluso a afirmar que «la gente no trataba de hacer creer a nadie que los pobres se merecieran su pobreza y que los ricos se merecieran su riqueza» (Sandel y Piketty 2025, 45). Esta, como se ha visto en este artículo, no es una afirmación acertada ya que, al menos desde la reforma social, la percepción de la pobreza y los pobres ha quedado atravesada por la idea del merecimiento, no siendo algo para nada exclusivo del período-sistema actual.

¹² He condensado algunos de los argumentos utilizados para favorecer un enfoque de derechos humanos antipobreza en Merayo Fernández (2025).

de que el empobrecimiento afecta a diversas áreas esenciales (redistributiva, cultural, participativa, jurídica...) para considerar una existencia digna.

4. La comprensión contemporánea de la pobreza

Una forma de sintetizar los diversos significados de la pobreza que acompañan a este análisis histórico podría hacerse sosteniendo que esta trae causa en conexión con tres ideas muy concretas: la «subsistencia», las «necesidades básicas» y la «privación relativa» (Townsend 1993, 30; 2006, 5-6).

Precisamente, el enfoque de las necesidades básicas (re)apareció en el ámbito y lenguaje de la pobreza por dos razones. Primera, para ampliar la concepción de las necesidades físicas arraigada en la lógica de la subsistencia porque el funcionamiento humano involucra más cosas que la simple eficiencia física, aunque esta asociación necesidades básicas-subsistencia se ha mantenido en el tiempo. Segunda, como consecuencia de que ciertas capas de la población no disfrutaban, o lo hacían escasamente, de los beneficios del desarrollo (Gutiérrez Sobrao 2013, 66 y ss.).

De hecho, han sido las ideas de la subsistencia y las necesidades básicas las que han dado sentido a la noción de la «privación relativa». Este término tiene su origen en la obra de Townsend, el cual ha sostenido que este tipo de privación hace que la pobreza sea definida como la situación en la que no se tiene o no se dispone de aquello que se considera necesario para llevar a cabo el estilo de vida de la sociedad en la que uno se encuentra (Townsend 1979, 31).

Esta concepción de la pobreza animó su polémica con Sen, la cual ha sido la discusión contemporánea más significativa acerca de la pobreza.¹³ Tras reconocer la importancia de la visión relativa, Sen se opuso a la misma como única base para dotar de contenido a un concepto de pobreza. Para Sen, «*poverty is an absolute notion in the space of capabilities but very often it will take a relative form in the space of commodities or characteristics*» (Sen 1983, 161). De acuerdo con Sen, el problema es que Townsend no distingue correctamente entre los espacios de las capacidades/necesidades (núcleo absoluto) y el de los bienes y servicios (núcleo relativo) —que varían social y culturalmente— (Boltvinik 1992, 78).

Ante ello, la crítica de Townsend se centró en que « (...) *the subsistence concept is insufficient because criteria of physical need (for food, shelter and clothing) are over-emphasised to the near exclusion of criteria of social need (in fulfilling the roles of citizen, parent, neighbour, friend, professional, client etc.)* » (Townsend 1985, 665). Esta valoración reúne dos importantes puntos para el correcto entendimiento de las definiciones contemporáneas.

Primero, Townsend resulta muy crítico con la simplificación de la subsistencia en términos de necesidades físicas ya que, según él, ello dejaría de lado otras necesidades igualmente importantes («necesidades sociales»). Eso le lleva a sostener que Sen entiende las necesidades humanas como constantes a lo largo del tiempo y sin variaciones entre sociedades. Segundo, de la valoración de Townsend se infiere que

¹³ Curiosamente, el núcleo de la discusión pasaba por la interpretación de la valoración referida por Smith acerca de la pobreza relativa.

incluso el aspecto físico de las necesidades viene determinado socialmente, de ahí que para él el núcleo absoluto parezca poco realista.

Frente a esto, Sen indicó que la defensa de un núcleo absoluto de la pobreza no tiene por qué ser reduccionista, sino que, junto a componentes absolutos como el hambre y la desnutrición, pueden adicionarse otros igualmente relevantes como, por ejemplo, la imposibilidad de participar socialmente. Asimismo, aclaró que el uso del término «absoluto» no implicaba una defensa constante ni invariable de las necesidades humanas, sino un enfoque *«of judging a person's deprivation in absolute terms (...), rather than in purely relative terms vis-a-vis the levels enjoyed by others in the society»* (Sen 1985, 673). Y su respuesta a Townsend terminaba incidiendo en que sus visiones podrían complementarse si se reconociese que *«there is no conflict between the irreducible absolutist element in the notion of poverty [...] and the 'thoroughgoing relativity' [...], if the latter is interpreted as applying to commodities and resources»* (Sen 1985, 674).

Pese a que estas posturas parecían irreconciliables, esta intensa discusión terminó haciéndolas complementarias. Townsend acabó por defender una definición de la pobreza que integraba una combinación entre las versiones absoluta y relativa ubicada en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995), al mismo tiempo que Sen ha integrado la privación relativa como parte de su comprensión de la pobreza (exclusión social).¹⁴

Finalmente, este marco conceptual brinda el bagaje oportuno para poder comprender las principales definiciones contemporáneas de la pobreza. Además, adiciona otro rasgo fundamental sobre el que se organizan los estudios acerca de la pobreza: el criterio económico y el criterio multidimensional (necesidades, capacidades, derechos...).

Precisamente, ha sido el enfoque de las capacidades el que más ha hecho por desplazar la atención desde la pobreza económica hacia una de carácter multidimensional, asunto que ha tenido una especial repercusión a la hora de determinar qué se entiende —o ha de entenderse— por pobreza. El criterio multifactorial aboga por la consideración de más indicadores a la hora de analizar las situaciones de pobreza además de los estrictamente económicos (educación, atención médica, acceso al agua potable y el saneamiento, entorno medioambiental, participación...).

De hecho, las principales aproximaciones contemporáneas a la pobreza están influidas por los campos del desarrollo y los derechos humanos. En el año 2001, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CESCR) consideró que

la pobreza es una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, sociales económicos, políticos y sociales (CESCR 2001, párr. 8).

De forma similar, el economista indio Arjun Sengupta, durante su mandato en la Relatoría Especial sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos (REEPYDH),

¹⁴ Entiendo por exclusión social aquella situación causada por procesos estructurales y relaciones-jerarquías sociales específicas que dan lugar a resultados excluyentes y personalmente dañinos como, por ejemplo, la soledad no deseada, las dificultades para manifestar la condición sexual o el aislamiento geográfico.

describió la (extrema) pobreza como la carencia de ingresos, la falta de desarrollo humano y la exclusión social (REEPYDH 2005).

En consecuencia, estas definiciones sirven como ejemplo de una noción palpable de la comprensión contemporánea de la pobreza y de los pobres, la cual queda atravesada por los avances y las transformaciones acontecidas a lo largo de la historia y el asentamiento de un marco conceptual determinado, primordialmente, por las acepciones absoluta y relativa y el criterio multidimensional.

5. Conclusiones

Con este estudio se cree haber podido demostrar los principales aspectos sobre los que se han conformado las percepciones contemporáneas de la pobreza. Se ha evidenciado cómo la comprensión sobre la pobreza ha pasado por diversas fases, desde su entendimiento como la encarnación de la divinidad hasta la asunción de esta como el resultado del funcionamiento social. Ello ha dado lugar a distintas formas de afrontar la pobreza, aunque la visión de mayor envergadura sustenta un compromiso con la justicia social y la defensa de los pobres como titulares de derechos.

Tales visiones sobre la pobreza han conllevado diferentes categorizaciones sociales de los identificados como pobres, pero la que mayor impacto ha tenido es la que distingue entre pobres merecedores y no merecedores. Ello es así porque tal clasificación ha contribuido, entre otros asuntos, a la reproducción de la pobreza estructural e intergeneracional en función de diversos atributos como el sexo, el género, la edad, la raza o la clase y, a su vez, a la perdurabilidad de una actitud de responsabilización por la situación de pobreza.

Por ende, la pobreza tiene una incidencia desproporcionada sobre determinados colectivos, aunque cada contexto determina los grupos sociales sobre los que la pobreza tiene mayor impacto. Entre los peor parados, los indigentes, explotados y hambrientos sufren las peores consecuencias del empobrecimiento por la opresión y dominación que padecen. Junto a esta pobreza sistémica, cada vez son más habituales las situaciones de riesgo de pobreza y/o exclusión social (precariedad, marginalidad...) que afectan, aunque de una manera menos punzante que las formas más extremas, a componentes básicos del desarrollo y la libertad humana. Esto último tiene una mayor incidencia en el contexto europeo y en regiones de renta media (por ejemplo, América Latina).

Si, por algo tienen relevancia los aportes de las capacidades y los derechos humanos, es porque han heredado el legado de aquellas experiencias históricas y contribuciones que han entendido que la miseria es el resultado de una injusticia social que debe remediarse a través de la lucha sociopolítica y el aseguramiento de un derecho a no ser pobre.¹⁵ Como ha referido Luis Jimena Quesada, un derecho de estas características «constituye en buena medida la consolidación del tránsito desde las virtudes de la caridad hacia la exigibilidad jurídica, para afrontar las situaciones de pobreza y exclusión social» (Jimena Quesada 2020, 363).

De hecho, las definiciones anotadas acogen un sentir interdisciplinar que, tal vez, podría erigirse como el contenido propicio para un frente antipobreza compartido

¹⁵ Por ejemplo, el artículo 30 de la Carta Social Europea (revisada) es una buena muestra de este tipo de protección antipobreza.

doctrinalmente y usado por los diversos agentes sociales (profesionales, activistas, funcionarios...). A mi modo de ver, la lucha efectiva contra la pobreza requiere un cierto compromiso sobre lo que debe entenderse por pobreza para, posteriormente, desplegar distintas medidas y estrategias contra ella. A este respecto, la percepción contemporánea ha inferido que la pobreza supone, en mayor o menor medida, una degradación de la dignidad causada (habitualmente) por diversos factores interrelacionados que afectan o dañan componentes esenciales de la vida de las personas o grupos sociales (capacidades, derechos, necesidades...).

En este sentido, existe un consenso mayoritario acerca de la comprensión de la pobreza como un fenómeno multidimensional que daña la existencia de las personas en distintas esferas vitales, las cuales no solamente integran las necesidades de subsistencia, sino que incluyen otros aspectos igualmente elementales para tener unas condiciones de vida mínimamente decentes (medioambiente sano, participación social, vínculos sociales...).

Desafortunadamente, la prescripción de eliminación de la pobreza mundial acorde con la Segunda Ilustración todavía no se ha convertido en una realidad, de la misma manera que el discurso en favor de los derechos de los pobres no ha conseguido erradicar una visión culpabilizadora (merecimiento o no) de las personas en esa situación. En los últimos tiempos, algunas doctrinas filosófico-políticas —Teorías de la Justicia y Teoría Crítica— y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos han considerado que la pobreza encarna una injusticia que niega la idea de una vida digna de ser vivida y representa un desafío para las aspiraciones democráticas globales y la estabilidad internacional. En definitiva, la realización de la justicia social debería ser una aspiración de alcance mundial y la erradicación de la (extrema) pobreza representa su objetivo prioritario.

Referencias

- Acemoglu, D., y Robinson, J. A., 2018. *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Ciudad de México: Booket.
- Alonso, J. A., Aguirre, P., y Santander, G., 2019. *El nuevo rostro de la cooperación internacional para el desarrollo. Actores y modalidades emergentes*. Madrid: Catarata.
- Anderson, P., 1997. *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Ayittey, G., 2005. *Africa unchained. The blueprint for Africa's future* [en línea]. Palgrave Macmillan New York. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-1-137-12278-0>
- Barragué, B., 2019. *Larga vida a la socialdemocracia. Cómo evitar que el crecimiento de la desigualdad acabe con la democracia*. Barcelona: Ariel.
- Barragué, B., 2024. Liberalism and poverty. En: G. Schweiger y C. Sedmak, eds., *The Routledge handbook of philosophy and poverty*. Nueva York: Routledge, 138-151.
- Barragué, B., 2025. Liberalismo y pobreza. En: I. Aymerich Ojea, J. García Civico y M. Basombrío, eds., *El soberano y la pobreza. Debates y controversias en la historia de Occidente*. Buenos Aires: Unsam Edita, 217-247.
- Bauman, Z., 2000. *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.

- Beaudoin, S., 2007. *Poverty in world history* [en línea]. Nueva York: Routledge.
Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780203966457>
- Boltvinik, J., 1992. Pobreza, naturaleza humana y necesidades. En: PNUD, ed., *América Latina: el reto de la pobreza. Conceptos, métodos, magnitud, características y evolución*. Bogotá: PNUD, 63-80.
- Booth, C., 2009 [1889]. *Life and labour of the people in London*. Londres: BiblioLife.
- Bushnell, D., y Macaulay, N., 1989. *El nacimiento de los países latinoamericanos*. Madrid: Nerea.
- Caner, D. F., 2023. Not all poverty is to be praised: Defining the poor in a Christian Roman empire. En: F. Carlà-Uhink, L. Cecchet y C. Machado, eds., *Poverty in ancient Greece and Rome* [en línea]. Nueva York: Routledge, 211-231. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780367221157-14>
- Carlà-Uhink, F., Cecchet, L., y Machado, C., 2023. *Poverty in ancient Greece and Rome. Realities and discourses* [en línea]. Nueva York: Routledge, 211-231. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780367221157>
- Castel, R., 1997. *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Barcelona: Paidós.
- Catalina Gallego, C., 2022. De la pobreza como condena a la pobreza como salvación. Trabajo, servidumbre y dinero en la transformación de la sociedad medieval. En: J. M. Forte Monge y N. Sánchez Madrid, eds., *Precariedad, exclusión, marginalidad. Una historia conceptual de la pobreza*. Prensas de la Universidad de Zaragoza, 45-80.
- Cecchet, L., 2022. Percepción económica y social de la pobreza en las fuentes griegas arcaicas y clásicas. En: F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez, eds., *La pobreza en el mundo antiguo*. Edicions de la Universitat de Barcelona, 13-21.
- Cecchet, L., 2024. Poverty in Graeco-Roman philosophy. En: G. Schweiger y C. Sedmak, eds., *The Routledge handbook of philosophy and poverty*. Nueva York: Routledge, 91-100.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (CESCR), 2001. *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. E/C.12/2001/10.
- Cortina, A., 2017. *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Barcelona: Paidós.
- Cunill, C., 2012. Fray Bartolomé de las Casas y el oficio de defensor de indios en América y en la Corte española. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos — Débats* [en línea], 1-18. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.63939>
- Eden, F. M., 1797. *The State of the poor*. Londres: J. Davis.
- Forte Monge, J. M., y Sánchez Madrid, N., 2022. *Precariedad, exclusión, marginalidad. Una historia conceptual de la pobreza*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Foucault, M., 2002. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

- Fraser, N., 2010. Injustice at intersecting scales: On 'social exclusion' and the 'global poor'. *European Journal of Social Theory* [en línea], 13(3), 363-371. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1368431010371758>
- Galeano, E., 2015. *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI.
- Gargarella, R., 2005. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*. Siglo XXI.
- Geremek, B., 1998. *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza.
- Gómez Gil, C., 2018. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (140), 107-118.
- Gómez Navarro, J. L., et al., 2004. *Historia universal*. Ciudad de México: Pearson Educación.
- Gutiérrez Sobrao, D., 2013. Pobreza humana. En: S. Tezanos Vázquez, ed., *Desarrollo humano, pobreza y desigualdades*. Universidad de Cantabria, Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica, 59-108.
- Habermas, J., 2010. El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia* [en línea], 55(64), 3-25. Disponible en: <https://doi.org/10.21898/dia.v55i64.218>
- Himmelfarb, G., 1988. *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Hobsbawm, E., 2008 [1997]. *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica.
- Huguet, M., 2022. Vulnerabilidad, una cuestión de historia. En: C. R. Fernández Liesa, E. López-Jacoiste Díaz y J. D. Oliva Martínez, eds., *El derecho internacional, los ODS y la comunidad internacional* [en línea]. Madrid: Dykinson, 231-256. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/jj.5076246.13>
- Iliffe, J., 2003 [1987]. *The African poor. A history*. Cambridge University Press.
- Jaksić, I., y Posada Carbó, E., 2011. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Jimena Quesada, L., 2020. El derecho a la protección contra la pobreza y la exclusión social como paradigma del respeto de la dignidad humana. La inserción del ingreso mínimo vital en el marco de la evolución de los estándares internacionales. *Lex Social. Revista de Derechos Sociales* [en línea], 10(2), 361-423. Disponible en: <https://doi.org/10.46661/lexsocial.5073>
- Kraml, H., 2024. Poverty in medieval philosophy. En: G. Schweiger y C. Sedmak, eds., *The Routledge handbook of philosophy and poverty*. New York: Routledge, 101-110.
- Lis, C., y Soly, H., 1984. *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*. Madrid: Akal.
- Machado, C., 2023. Looking for the Poor in Late Antique Rome. En: F. Carlà-Uhink, L. Cecchet y C. Machado, eds., *Poverty in Ancient Greece and Rome* [en línea]. Nueva

- York: Routledge, 232-257. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780367221157-15>
- Marco Simón, F., Pina Polo, F., y Remesal Rodríguez, J., eds., 2022. *La pobreza en el mundo antiguo*. Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Martinón Quintero, R., 2024. *Derecho internacional y pobreza. Especial atención al sistema interamericano de derechos humanos*. Madrid: Aranzadi.
- Merayo Fernández, R., 2025. Pobreza, derechos humanos y medio ambiente. En: M. C. Gimeno Presa, ed., *Conflictos medioambientales, eventos extremos y ordenamiento jurídico*. Madrid: Aranzadi, 179-208.
- Moyn, S., 2019. *No bastan. Los derechos humanos en un mundo desigual*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Brignoli, H., 2018. *Historia global de América Latina. Del siglo XXI a la independencia*. Madrid: Alianza.
- Pinto, A., y Di Filippo, A., 1979. Desarrollo y pobreza en la América Latina: un enfoque histórico-estructural. *El Trimestre Económico* [en línea], 46(183-3), 569-590. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/23394708>
- Pinzani, A., 2024. Poverty in Modern European Philosophy from the Renaissance to the 20th Century. En: G. Schweiger y C. Sedmak, eds., *The Routledge handbook of philosophy and poverty*. Nueva York: Routledge, 111-126.
- Polanyi, K., 2007 [1944]. *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Quipu.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 1990. *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. Tercer Mundo.
- Quijano, A., 2000. El fantasma del desarrollo en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 6(2), 73-90.
- Ramos Gorostiza, J. L., 2001. *Beatrice Webb y el socialismo fabiano* (Documento de trabajo). Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Ravallion, M., 2016. *The economics of poverty. History, measurement, and policy* [en línea]. Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190212766.001.0001>
- Relatoría Especial sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos (REEPYDH), 2005. *Los derechos humanos y la extrema pobreza. Informe presentado por el Experto independiente encargado de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, Sr. Arjun Sengupta, de 11 de febrero* [en línea]. Comisión de Derechos Humanos, 61º período de sesiones. Disponible en: <https://docs.un.org/E/CN.4/2005/49>
- Ritter, G., 1991. *El estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*. Madrid: Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Rowntree, B. S., 1901. *Poverty. A study of town life*. Londres: Macmillan.
- Sandel, M., y Piketty, T., 2025. *Igualdad. Qué es y por qué importa*. Madrid: Debate.

- Sen, A., 1983. Poor, relatively speaking. *Oxford Economic Papers* [en línea], 35(2), 153-169. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.oep.a041587>
- Sen, A., 1985. A sociological approach to the measurement of poverty: A reply to Professor Peter Townsend. *Oxford Economic Papers* [en línea], 37(4), 669-676. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.oep.a041716>
- Serrano González, A., 1992. *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare y Vives*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Smith, A., 1776. *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations* [en línea]. Londres: Everymand. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oseo/instance.00043218>
- Supiot, A., 2011. *El espíritu de Filadelfia. La justicia social frente al mercado total*. Barcelona: Península.
- Susín Betrán, R., 2011. *La regulación de la pobreza. El tratamiento jurídico-político de la pobreza: ingresos mínimos de inserción*. Universidad de la Rioja.
- Townsend, P., 1979. *Poverty in the United Kingdom* [en línea]. Allen Lane and Penguin Books. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/9780520325760>
- Townsend, P., 1985. A sociological approach to the measurement of poverty. A rejoinder to Professor Amartya Sen. *Oxford Economic Papers* [en línea], 37(4), 659-668. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.oep.a041715>
- Townsend, P., 1993. *The international analysis of poverty*. Harvester Wheatsheaf.
- Townsend, P., 2006. What is poverty? An historical perspective. *Poverty in Focus*, Diciembre.
- Villarespe Reyes, V., 2002. *Pobreza: teoría e historia*. Ciudad de México: Casa Juan Pablos/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Wallerstein, I., 2006 [1989]. *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Wallerstein, I., 2011a [1980]. *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Wallerstein, I., 2011b [1980]. *El moderno sistema mundial. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europeo, 1600-1750*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Wallerstein, I., 2014 [2011]. *El moderno sistema mundial IV. El triunfo del liberalismo centrista, 1789-1914*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Woolf, S., 1989. *Los pobres en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica.